

DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_ 2816_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2816 , Fecha de entrada: 18/02/2021 9:32 :00
OTROS DATOS Código para validación: I1JS0-X1ZJ9-NN6L5 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021 a las 9:32:16 Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Grupo Municipal Socialista
Moción

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA NUEVA BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, en su art. 26, establece que los municipios con más de 5.000 habitantes han de prestar el servicio de biblioteca pública.

Partiendo de esta base, el indicador "puntos de servicio por municipio", es decir, de bibliotecas por municipio, debe incrementarse de forma proporcional a la población, a la densidad poblacional.

Según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2020 el número de habitantes en Majadahonda es de 72.155, con una la densidad de población de 1.875,62 habitantes por km² de los cuales algo más de 25.000 son menores de 30 años.

El último Informe (que data de 2019) de Bibliotecas Municipales elaborado por la Comunidad de Madrid, constata que, en nuestra comunidad, hay 13 municipios con entre 50.000 y 100.000 habitantes y que, entre esos 13 municipios, se contabilizan un total de 32 bibliotecas (es decir, una media de 2,46 puntos de servicio por municipio, una biblioteca por cada 28.927 habitantes).

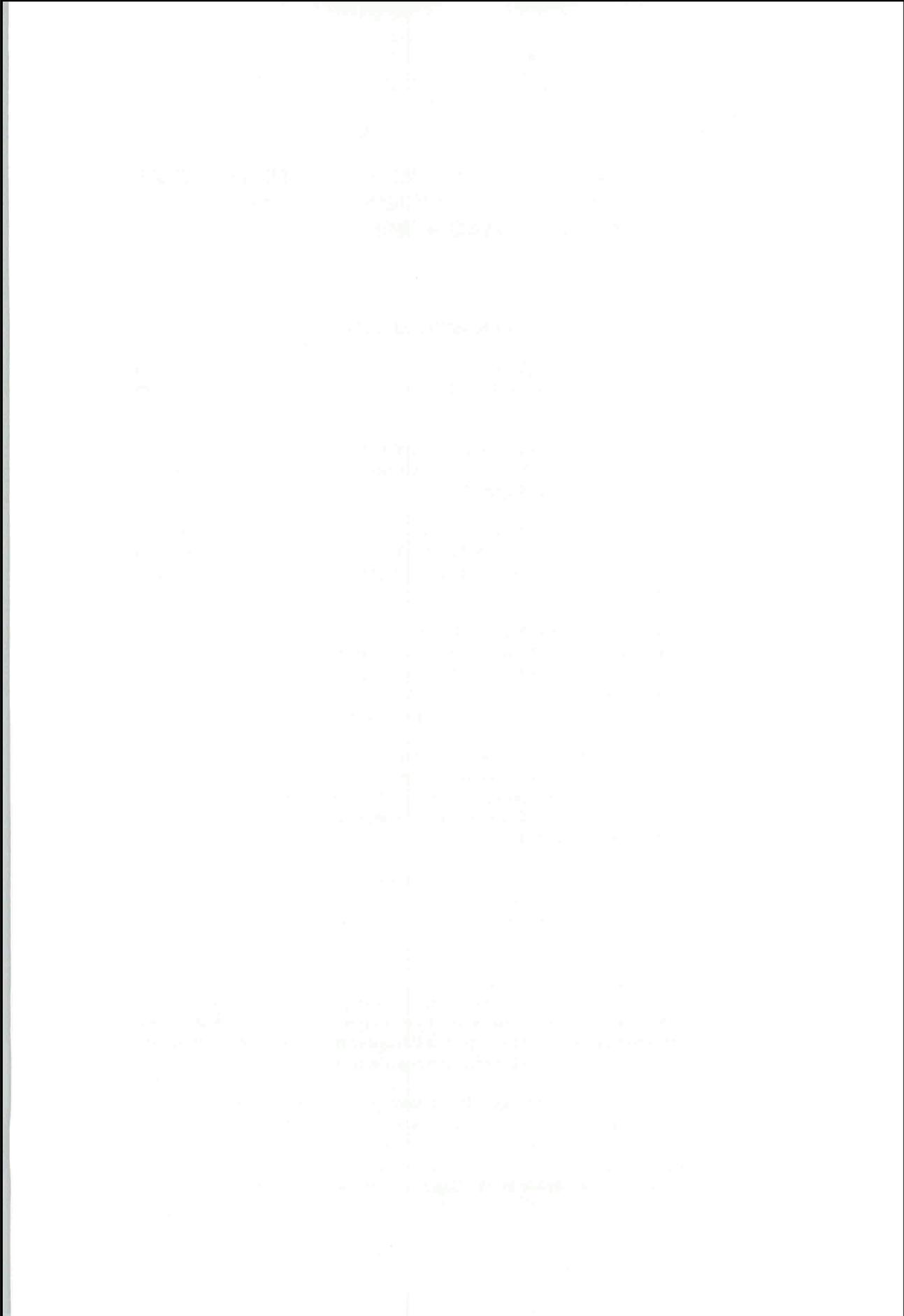
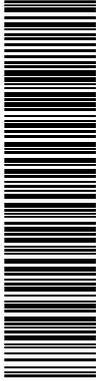
Sin embargo, nuestro municipio cuenta exclusivamente con la Biblioteca Municipal Francisco Umbral; una biblioteca que, como incidíamos desde el Grupo Municipal Socialista en la Moción presentada al Pleno del Ayuntamiento en Febrero de 2019 (Moción para la creación de una nueva Biblioteca Municipal en el edificio Rosa Agazzi) se ha quedado pequeña.

Además, como señalábamos en dicha moción, la configuración de la Biblioteca Francisco Umbral está pensada para el estudio individual y no cubre la demanda de las nuevas formas de estudio, que exigen nuevos espacios para el trabajo en grupo.

La creación de una segunda y nueva biblioteca (que contara con espacios para trabajo en grupo y salas de reuniones) es una antigua aspiración socialista que ha venido siendo reflejada reiteradamente en nuestros programas electorales, pero el hecho de tener ya cierta solera no hace menos actual esta reivindicación, puesto que nace de una necesidad acuciante que aún subsiste.

Por otro lado pero para mayor abundamiento, resulta sintomático estar por debajo de los ratios recomendados y por debajo en las estadísticas de Bibliotecas Municipales de la Comunidad de Madrid cuando asimismo, según se desprende de los datos y estadísticas de las Bibliotecas Públicas Españolas en cifras que proporciona el Ministerio de Cultura y Deporte en colaboración con las

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG E 2816_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2816 , Fecha de entrada: 18/02/2021 9:32 :00
OTROS DATOS Código para validación: I1JS0-X1ZJ9-NN6L5 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021 a las 9:32:16 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16678683 I1JS0-X1ZJ9-NN6L5 E12A50BC4B03602124B1215CA3ED9BDC3FD9EF4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_ 2816_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2816 , Fecha de entrada: 18/02/2021 9:32 :00
OTROS DATOS Código para validación: I1JS0-X1ZJ9-NN6L5 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021 a las 9:32:16 Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667893; I1JS0-X1ZJ9-NN6L5; E12A50BC4B03602124B1215CA3ED9BDC3FD9EF4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidades Autónomas, Madrid es la décima comunidad por número de Bibliotecas pero la antepenúltima si consideramos el nº de bibliotecas por cada 100.000 habitantes.

Grupo Municipal Socialista

Moción

Todas estas premisas deben llevarnos a una única conclusión, la ineludible necesidad de habilitar una segunda biblioteca pública en nuestro municipio, para poder prestar un servicio más próximo y directo a nuestros vecinos y vecinas y atendiendo a la necesidad de ampliar y mejorar las dotaciones culturales de Majadahonda.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que, se proceda a habilitar una nueva Biblioteca Pública Municipal en Majadahonda, satélite de la Biblioteca Pública Municipal Francisco Umbral, bien destinando a tal uso alguna de las instalaciones ya existentes o bien construyendo la misma.

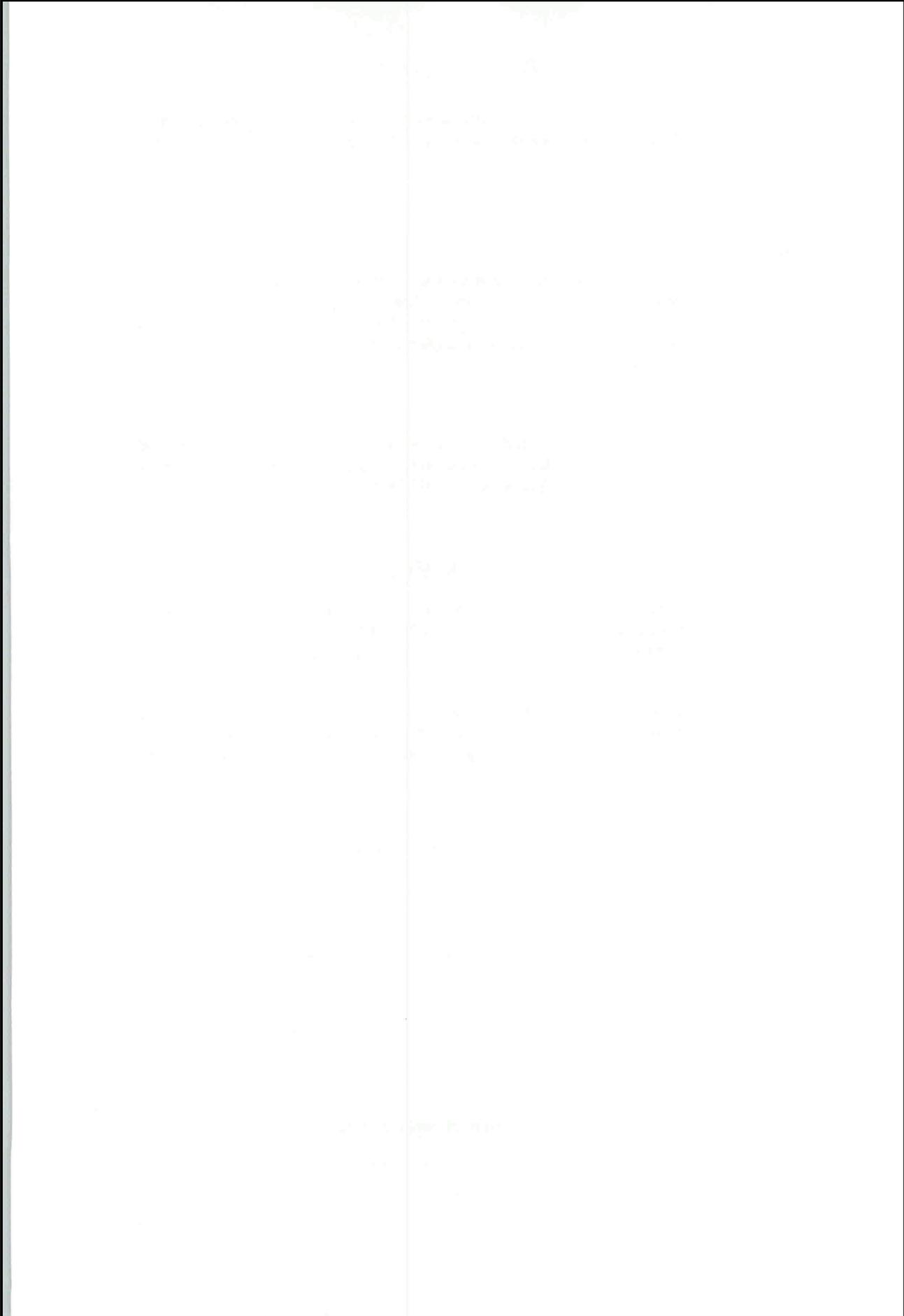
SEGUNDO.- La nueva Biblioteca Municipal ha de contar, además de con espacios de estudio individual, con aulas para trabajo en grupo, espacios para el debate y la exposición y esté dotada de la tecnología necesaria para garantizar la conexión telemática intercentros para consulta, préstamo y reserva de fondos bibliográficos.

Majadahonda, a 18 de febrero de 2021.

Manuel Fort Hernández

Portavoz GM Socialista

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG E 2816_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2816 , Fecha de entrada: 18/02/2021 9:32 :00
OTROS DATOS Código para validación: I1JS0-X1ZJ9-NN6L5 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021 a las 9:32:16 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16678683 I1JS0-X1ZJ9-NN6L5 E12A50BC4B03602124B1715CA3ED58BDC3FD9EF4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>